



VISTO:

DECRETION° 0375
NEUQUÉN, 15 ABR 2025

El Expediente OE N° 9018-M-2024, Alcance N° 6/2025, y los Decretos N° 0996/24 y N° 1132/24; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado Decreto N° 0996/24 se aprobó el "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025" por el período comprendido entre el día 10 de noviembre de 2024 y el día 31 de marzo de 2025, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que obra en el Expediente indicado en el Visto, Nota de renuncia presentada por la señorita Macarena Soledad FERNANDEZ, D.N.I. N° 40.442.693, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, quien desempeñaba tareas operativas en el Programa mencionado precedentemente, conforme Decreto N° 1132/24;

Que a su vez el titular de la referida Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, propicia dar de baja la contratación de las personas que se detallan en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, cuyas contrataciones fueran efectuadas oportunamente mediante el Decreto N° 1132/24, en el marco del "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025";

Que intervino oportunamente mediante Dictamen Legal la Dirección General de Legal y Técnica, de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, manifestando no tener observaciones legales respecto del presente trámite administrativo;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Macarena ----- Soledad FERNANDEZ, D.N.I. N° 40.442.693, a partir del día 01 de marzo de 2025, a su contratación efectuada mediante el Decreto


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0375-25

N° 1132/24 bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, en la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, correspondiente al personal afectado al "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", operando la rescisión del contrato a partir de la fecha indicada precedentemente.

Artículo 2°) DESE DE BAJA en la Secretaría de Movilidad y Servicios ----- al Ciudadano, en el marco del "Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025", las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 12, de las personas indicadas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de las fechas que allí se consignan, operando la rescisión del contrato a partir de las mismas fechas.

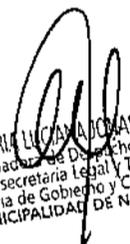
Artículo 3°) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 4°) El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano.

Artículo 5°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA

FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN


Dra. MARÍA LUCIANA JOMAS AGUILAR
Coordinadora de Derecho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0375-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO

"Programa Estival de Mantenimiento de Balnearios 2024/2025"

CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA - CAC 12

Dorian Valentín GONZALEZ, D.N.I. N° 47.149.463, a partir del día 11 de marzo de 2025.

Julieta Agostina GONZALEZ, D.N.I. N° 45.258.722, a partir del día 19 de febrero de 2025.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

